

## PROCEDIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE TRAMOS DOCENTES VALORADOS POSITIVAMENTE POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO PARA SU RECONOCIMIENTO EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

La Disposición transitoria tercera del Decreto 166/2023, de 13 de octubre, de modificación del Decreto 55/2019, de 11 de abril por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Cantabria reconoce a la categoría de Profesor Ayudante Doctor el complemento de productividad docente. Dado que la Universidad de Cantabria permite participar al profesorado asociado en las convocatorias de evaluación de méritos docentes desde el año 2021, y en este momento hay Profesores en la figura de Ayudante Doctor con tramos evaluados positivamente en la figura de Profesor Asociado por la Universidad de Cantabria, se requiere introducir un nuevo procedimiento de convalidación de tramos docentes de la categoría de Profesor Asociado a la de Profesor Ayudante Doctor.

Este nuevo procedimiento de convalidación de tramos se especifica a continuación:

1º Los profesores de la Universidad de Cantabria, que tengan firmado contrato el 31 de diciembre del año que se somete a evaluación, en la categoría de Profesor Ayudante Doctor y tengan valorado positivamente, por la Universidad de Cantabria, algún tramo docente en la categoría de Profesor Asociado, podrán solicitar la convalidación de esos tramos, que no tienen reconocimiento económico, a la figura de Profesor Ayudante Doctor a la que se reconoce complemento de productividad en la Disposición transitoria tercera del Decreto 166/2023, de 13 de octubre, de modificación del Decreto 55/2019, de 11 de abril por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Cantabria.

2º El proceso se realizará en la convocatoria anual que se abre para el resto de categorías de personal de la UC; se podrá solicitar hasta el 31 de diciembre del año que corresponda y tendrá efectos económicos del 1 de enero del año siguiente.

3ª Para solicitar la convalidación de tramos de Profesor Asociado a Profesor Ayudante Doctor, se deberán utilizar los medios técnicos y seguir el procedimiento de presentación y gestión de solicitudes que se establezca en cada convocatoria anual.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
Y PROFESORADO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Cantabria, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39 / 2015, de 1 de octubre.

Ernesto Anabitarte Cano

Validez del documento:

**COPIA ELECTRÓNICA IMPRIMIBLE**

**Código Seguro de Verificación:** UCN&Ljffj-LvkK4miR-8m2su&&a-pD8p#3Qg **Página 2 de 2**

**Firma** ERNESTO ANABITARTE CANO (VICERRECTOR) 17/12/2023 20:40:03